

1253253

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2323/2014

La Paz, 01 de septiembre de 2014

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo y la nota DAF UAD 1904/2014 de fecha 29 de agosto de 2014, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 0097/2014 y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-DCOD-ANPE-B-P-Nº 062/2014 - 1C**, correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDIDOR DE FLUJO MÁSICO PARA EL CONTROL DE LA COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS - PRIMERA CONVOCATORIA"**, con número de **CUCE: 14-0207-04-491852-1-1**.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Coordinación Distrital de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante nota DCOD UTO 0021/2014 de fecha 01 de agosto de 2014, solicita el inicio del proceso de contratación y la certificación presupuestaria correspondiente, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud FS-CBS N° DCOD 0629/2014, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial.

Que, emitida la Certificación Presupuestaria DAF UFI/AP/CERT/0617/2014 y elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la RPA, dando cumplimiento al artículo 34; inciso b) del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) aprueba el DBC y autorizó el inicio del proceso de contratación.

Que, en cumplimiento a los artículos 48, 49 Y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), en fecha 08 de agosto de 2014 (número de confirmación 1480580), en la Mesa de Partes y pagina Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el 10 de agosto de 2014 en los periódicos de circulación nacional La Razón y Cambio.

Que, mediante memorándum N° DAF UAD 0691/2014 de 19 de agosto de 2014, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el proceso de contratación del citado proceso.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 15:00 del 20 de agosto de 2014, según el libro de registro correspondiente, se recibió una (1) propuesta, perteneciente al siguiente proponente:

No.	PROPONENTES	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION
1	MINERAL PROCESSING S.R.L.	20/08/2014	14:56

Que, en fecha 20 de agosto de 2014 a horas 15:30, la Comisión de Calificación del mencionado proceso dio inicio al acto público de apertura de propuestas correspondiente, de acuerdo con el Acta de Apertura de Propuestas, que es parte del proceso de contratación.

Que, la Comisión de Calificación de acuerdo al Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0097/2014 de fecha 25 de agosto de 2014, en su punto **7. Conclusiones**, señala que:

7.1. "El proponente MINERAL PROCESSING S.R.L., cumple con todo lo solicitado en el Documento Base de Contratación".

Que, la Comisión de Calificación de acuerdo al Informe de Evaluación y Recomendación, establece en su punto **8. Recomendaciones**:

8.1. Adjudicar el proceso de contratación ANH-DCOD-ANPE-B-P-Nº 062/2014 - 1C "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDIDOR DE FLUJO MÁSICO PARA EL CONTROL DE LA COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS - PRIMERA CONVOCATORIA", según el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO	PLAZO DE ENTREGA
MINERAL PROCESSING S.R.L.	Bs849.750,00 (Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta 00/100 Bolivianos)	El plazo de entrega de los bienes será de 30 días calendario a partir de la firma de contrato por ambas partes

8.2. Aprobar el Presente Informe, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de calificación y sus recomendaciones (...)".

8.3. Solicitar la elaboración de la resolución de Adjudicación, en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00 (...)".

Que, mediante nota DAF UAD 1904/2014 de fecha 29 de agosto de 2014, la RPA al haber aprobado el informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 0097/2014, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación citado.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, el Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181, de acuerdo al inciso f): "Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS) (...)".

Que, el numeral 19 sub numeral 19.1 del DBC, establece que la RPA emitirá la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

Que, por Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas en el Artículo 34 inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

RESUELVE:

PRIMERA.- Adjudicar el proceso de contratación **ANH-DCOD-ANPE-B-P-N° 062/2014 – 1C "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDIDOR DE FLUJO MÁSICO PARA EL CONTROL DE LA COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS – PRIMERA CONVOCATORIA" CUCE: 14-0207-04-491852-1-1**, según el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO	PLAZO DE ENTREGA
MINERAL PROCESSING S.R.L.	Bs.849.750,00 (Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta 00/100 Bolivianos).	El plazo de entrega de los bienes será de 30 (treinta) días calendario a partir de la firma de contrato por ambas partes.

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0097/2014 de fecha 25 de agosto de 2014, en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Compras y Contrataciones es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrate, notifíquese y archívese.

Es conforme:


Lic. Velma Judith Samonero de Parrado
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

